

“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día nueve de marzo de dos mil quince, reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 476, 9º piso, Colonia Juárez, dio inicio la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Karla Raygoza Rendón.- Titular de la Unidad de Personal y Suplente del Presidente del Comité de Información.
- María Arizmendi González.- Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace.
- José Antonio Vizcaíno Ruiz.- Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.
- Sid Durán Ortiz.- Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública y Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace.
- Edgar Romero Esquivel.- Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Información.
- Jazmín Reyes Valencia.- Titular de la División de Administración de Documentos y Suplente del Miembro del Comité de Información en materia de archivos.

La sesión fue presidida por la Lic. Karla Raygoza Rendón, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Información y se desarrolló conforme al Orden del Día, el cual fue previamente entregado a los miembros de este órgano colegiado anexo en la carpeta respectiva que contiene la información relativa a los asuntos a ser discutidos.

En atención al Orden del Día, los asuntos se desarrollaron de la manera siguiente:

### I. Lista de Asistencia y existencia de quórum

De conformidad con la lista de asistencia, se tiene el quorum necesario para declarar formalmente instalado el Comité de Información, por lo que los acuerdos que se tomen en esta Segunda Sesión Ordinaria serán válidos.

### II. Lectura y aprobación del orden del día

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, precisa que existe el quorum legal para dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria, e indica que como segundo punto se encuentra la lectura y aprobación del orden del día y pregunta a los miembros del Comité de Información si desean agregar algún tema, a lo cual los miembros del Comité señalan que no tienen tema alguno para agregar.

### III. Toma de nota sobre formalización del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2014.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, precisa que el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información celebrada el 30 de enero de 2015, y se encuentra en proceso de firma de los miembros y se encuentra integrada una copia a la carpeta que les fue entregada.

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

### IV. Informe de las resoluciones que se dictaron en los recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en el mes de enero de 2015.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, señaló que las resoluciones de los recursos de revisión son las que se dieron a conocer a los miembros, en los discos compactos que se adjuntaron a la carpeta correspondiente a la sesión y serán relacionados en el acuerdo específico que al respecto se dictará en la presente acta, lo cuales forman parte del Orden del Día.

### V. Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de 2015.

1. Solicitud a la DIR para que indique las Subdelegaciones y fechas en las que se programarían visitas con personal del IFAI, para que conozcan en sitio, el trámite de semanas cotizadas.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública, señala que se generó la cita con la Dirección de Incorporación y Recaudación, misma a la que asistió personal del IFAI y el Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Información, por lo que se le concede el uso de la palabra quien indica que esta reunión obedece además a los compromisos adoptados en el Grupo de Trabajo con el IFAI es específico con la ponencia del Comisionado Joel Salas, quien es el representante del Pleno del IFAI con respecto a los temas relacionados con datos personales como es el caso de semanas cotizadas, por lo que la visita se llevó a cabo el 12 de febrero de 2015, en la Subdelegación número 9 Santa Anita correspondiente a la Delegación Sur; ahora bien, en dicha visita se dio a conocer cómo funciona el trámite y que en atención a ésta el personal del IFAI realizó algunas observaciones y que las harán del conocimiento en breve en las reuniones de trabajo; ahora bien, señala que lo importante es que el IFAI conoció de cerca la complejidad en la búsqueda de semanas cotizadas en SINDO, CAO, CANASE, microfichas, etc., situación que ayudó a cambiar la percepción que tenían ya que estimaban que la búsqueda sólo se concretaba a través del número de seguridad social.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, es uso de la palabra señala que el objeto de la visita que nos ocupa era sensibilizar al personal del IFAI, ya que los Comisionados están insistiendo en que se digitalice la información de semanas cotizadas anteriores a 1983, situación que presupuestal y operativamente es muy complejo; aunado a ello, también se espera que dicha visita incida en la manera en la que están dando entrada a los recursos de revisión relacionados con dicho tema y finalmente sólo se está en espera de la retroalimentación que el IFAI realice; por lo expuesto, los miembros del Comité determinan que el presente Acuerdo está concluido.

2. Entrega del Reconocimiento de Transparencia 2014 a los ganadores.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, en uso de la palabra indica se elaboraron los oficios de reconocimiento y se enviaron a las unidades administrativas que resultaron ganadoras en cada una de las categorías correspondientes.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, refiere que es importante contar con la retroalimentación de las unidades que resultaron ganadoras, es decir qué impacto tiene que les lleguen este tipo de reconocimientos; por lo que pide se consulte a los servidores públicos habilitados cuál es la reacción al interior de las unidades y pide que en la siguiente reunión se informe a los miembros del Comité, además señala que vale la pena que se solicite a

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

dichas unidades la difusión del reconocimiento, por lo que se hará dicha solicitud a las unidades y se somete a consideración de los miembros se considere como concluido el presente Acuerdo, quienes estiman que en efecto el mismo está concluido.

3. Difusión de los ganadores del Reconocimiento de Transparencia de 2014 en la Revista IMSS y a través de oficio dirigido a todas las unidades administrativas del Instituto.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, refiere que se dio atención al presente Acuerdo ya que en la Revista del IMSS del mes de marzo se publicó la lista de ganadores del Reconocimiento, aunado a ello, también indicó que fue enviado por la cuenta de correo electrónico del Comité de Información el oficio de difusión de ganadores.

4. Habilitación de una liga en la página principal del IMSS, que dé acceso directo a la página electrónica denominada "datos.imss.gob.mx".

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Información, hace del conocimiento de los miembros del Comité de información que a la fecha se encuentra habilitada la liga en la página principal del Instituto, situación que obedeció a la solicitud que se realizó directamente a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, ya que previo a dicha solicitud la información se encontraba inserto en una página secundaria; en uso de la palabra la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, precisa que es necesario solicitar a la DIDT informe cuánta gente accede a la información contenida a la página de datos abiertos, para saber si efectivamente está llegando a la ciudadanía dicha información; por ello, el Comité de Información estima concluido el presente acuerdo e instruye a la Unidad de Enlace solicite a la DIDT informe el número de visitas a la página.

5. Presentación del Sistema de Administración de Documentos.

Se concede el uso de la palabra a la C. Jazmín Reyes Valencia, Titular de la División de Administración de Documentos y Suplente del Miembro del Comité de Información en materia de archivos, para que lleve a cabo la presentación del Sistema, quien refiere que en el año 2014 comenzó a operar, sin embargo, para este año se realizaron mejoras en conjunto con la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Precisa que el objetivo principal de la herramienta es tener un mejor control en la administración y conservación de los archivos, además de tener a la mano los inventarios que solicita el Programa de Gobierno Cercano y Moderno, ya que pide que el Instituto reporte trimestralmente los inventarios que se tienen en el archivo de trámite y dicha herramienta permitirá hacer la sumatoria cada tres meses sin mayor complicación.

Ahora bien, cada unidad administrativa deberá nombrar a los responsables de operar la Herramienta para que se les asigne un usuario y una contraseña para que accedan a ésta; aunado a ello, precisa que el Sistema cuenta con 4 módulos el primero corresponde a la descripción documental, el segundo contiene los catálogos de disposición documental, el tercero son los reportes de inventarios y el cuarto son las referencias, es decir cuándo del archivo de trámite se envían al archivo de concentración.

Acto seguido, presenta la pantalla de ingreso del usuario y los campos que deben llenarse, que entre otros son la unidad administrativa, la serie, subserie, una descripción breve de lo que contiene el expediente que se está capturando, fecha de apertura, se tiene clasificación de reserva o confidencialidad; indicando que una vez que se capturaron todos los campos el propio sistema emite un documento con todos los datos y que hace las veces de carátula.

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

Asimismo, señala que el Sistema ya está en operación y que la primer área que se capacitó fue la Unidad de Personal y existe un calendario programado para capacitar a todas las demás unidades del Instituto, además de que existe una guía para la correcta operación del sistema y está disponible en el propio sitio del sistema para que todo el personal tenga acceso.

El Lic José Antonio Vizcaíno Ruiz, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS, pregunta desde cuándo opera el sistema y la C. Jazmín Reyes Valencia, indica que desde el 2014 comenzó a operar y se capturó información de 2014 hacia atrás; de igual forma el Lic. Vizcaíno pregunta si el catálogo de actividades es completo, ello atendiendo al hecho de las actividades que desarrolla el IMSS su catálogo debe ser muy grande y la C. Reyes Valencia aclara que el catálogo contiene las actividades que le corresponden a cada unidad administrativa de acuerdo a la funciones encomendadas, ya que los usuarios sólo tienen acceso a su unidad.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, precisa que valdría la pena incluir en el catálogo, el cuadro de rubros temáticos autorizado por el Comité de Información ya que en éste se establecen los periodos de reserva de acuerdo al tema de que se traten y son aplicables para todo el Instituto; por lo expuesto, el Comité de Información, instruye a la Unidad de Enlace genere reunión con la División de Administración de Documentos, para verificar la inclusión del catálogo en el sistema.

Acto seguido se concede el uso de la palabra al Lic. Javier Navarro, servidor público adscrito al Órgano Interno de Control en el IMSS (OIC), quien refiere que a finales del mes de enero del año en curso el OIC emitió un oficio acerca del desempeño del Instituto respecto del cumplimiento de los compromisos relacionados con el programa de gobierno cercano y moderno, y en este programa uno de los temas es el de archivos y al respecto del análisis se propusieron varias acciones de mejora, y hay una en particular que es el relacionado con el catálogo, mismo que no tiene un dictamen de aprobación por parte del Archivo General de la Nación (AGN) y derivado del acercamiento que se tuvo con éste, el AGN señaló que el IMSS está en posibilidad de utilizar su catálogo ya que no estaba utilizándolo, sin embargo, no entregó ningún documento por escrito, por lo que el OIC estima que el Comité de Información solicite al AGN, para que confirme su pronunciamiento de poder utilizar el catálogo, ya que el hecho de no utilizarlo puede propiciar que el personal del IMSS se olvide de dicho instrumento.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, indica que no le queda claro porque no se está utilizando y cuál es el instrumento que en su caso se utiliza en lugar del catálogo; por lo que la C. Jazmín Reyes Valencia, precisa que si se está utilizando con la finalidad de homologar la clasificación e identificación de expediente de las unidades administrativas, aun cuando no hay un dictamen del Archivo General de la Nación, en el entendido de que si en algún momento por instrucciones del AGN se solicita algún ajuste o modificación al mismo, será necesario realizarlo; ahora bien, derivado del acercamiento que se tuvo con el mismo, el AGN indicó que si el Comité de Información ya conoce el catálogo no hay problema en que se utilice, sin embargo esto no da certeza de su autorización ya que la Ley Federal de Archivos establece que el catálogo debe estar autorizado por el Archivo General de la Nación, en atención a ello, los miembros del Comité consideran que es prudente hacer la solicitud por escrito.

En atención a lo anterior, el Lic. Javier Navarro, servidor público adscrito al Órgano Interno de Control en el IMSS, precisa que está programado por el OIC realizar la primera auditoría al Instituto en materia de archivos y el primer punto a revisar es el catálogo documental; en atención a ello, existe un grupo de trabajo con el propio AGN en el que se le han hecho ver las características especiales del IMSS y a su vez éste les comparte la tecnología con la que cuentan para capacitar en materia de archivos; aunado a ello, el propio AGN debe proporcionar los métodos

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

para llevar a cabo auditorías. Asimismo, precisa que se van a presentar una serie de reformas en materia archivística, los cuales son el respaldo en materia de transparencia y a la fecha se busca que toda la documentación en poder del IMSS, esté debidamente registrada, ubicada en los archivos correctos e identificados. Se aclara que el Comité de Información, aprobó el catálogo de disposición documental en su 13ª sesión permanente, previo al envío al Archivo General de la Nación

Derivado de lo anterior, los miembros del Comité de Información estiman procedente enviar una solicitud al Archivo General de la Nación, solicitando su aprobación por escrito del Catálogo de disposición documental, por lo que le requieren que la C. Jazmín Reyes Valencia, Titular de la División de Administración de Documentos y el Lic. Javier Navarro, servidor público adscrito al Órgano Interno de Control en el IMSS, elaborar una propuesta de oficio.

6. Oficio a la Dirección de Finanzas, para que indique la forma en que se llevará a cabo la conciliación de la cuenta bancaria en la que se realizan los depósitos por concepto de pago de copias certificadas.

Indica el Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, que se tuvieron diversas reuniones con Finanzas y el Área Médica, y por oficio se solicitó al Finanzas se presentará a la 2ª sesión ordinaria; por lo que se concede el uso de la palabra al C.P. Noé Rojo representante de la Dirección de Finanzas y señala que lo acompaña a la sesión el Lic. Raúl González del Área de Tesorería, mismo que en uso de la palabra refiere que ya se generó un Lineamiento para llevar a cabo las conciliaciones y que en realidad ya se lleva de manera automática con los estados de cuenta bancarios, los cuales se suben al sistema con que cuentan y se realiza la conciliación de forma automática, aunado a ello, se determinaron los tramos de responsabilidad para cada área, qué le corresponde a contabilidad, que parte a tesorería y qué le corresponde a la unidad médica; aclarando además que éstos Lineamientos fueron aprobados por la Dirección de Prestaciones Médicas y lo único que hace falta es que las unidades médicas revisen los envíos diarios que hace finanzas, para determinar si existen inconsistencias con los movimientos registrados, sin embargo dichas unidades señalan que no tiene tiempo para llevar a cabo dichas conciliaciones.

En atención a lo expuesto la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, pregunta si las conciliaciones se hacen de manera central, a lo que el representante de Finanzas señala que sí, que concentran toda la información a nivel Nacional y se concentra en una sola cuenta bancaria y jala todos los movimientos registrados en dicha cuenta y lo único que hace falta es la retroalimentación de las unidades médicas, y sólo el área de finanzas está llevando a cabo la parte que les corresponde; asimismo la Lic. Arizmendi pregunta si ya están habilitadas en todas las unidades médicas del país las referencias bancarias que les corresponden, a lo que el representante de finanzas señala que sí que ya a nivel nacional está aplicado, e incluso se puede determinar cuántos depósitos se han realizado, ya sea por día mes, etc. En atención a la respuesta la Lic. Arizmendi indica que a la fecha aún se reciben algunas solicitudes por transparencia, ya que presentaban problemas con sus referencias bancarias por el tema de las copias certificadas, ya que el Comité instruyó que la Unidad de Enlace continuara atendiendo dichos folios, hasta en tanto no se resolvieran las problemáticas con dichas cuentas, además de la formalización de los Lineamientos antes citados y que la preocupación primordial del Comité era la falta de regularización de las cuentas bancarias y el que los solicitantes no tuvieran complicaciones con el pago; por su parte el Lic. Noé Rojo, indica que dichos problemas fueron superados.

El Lic. José Antonio Vizcaíno Ruiz, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS, pregunta a los representantes de la Dirección de Finanzas, para qué requieren la revisión diaria por parte de las Unidades Médicas, a lo que el Lic. Raúl González del Área de Tesorería, manifiesta que al ser ellos, los que originan el cobro es importante que validen los mismos; derivado de lo anterior, se solicitará a la Dirección de Prestaciones Médicas difunda en la próxima videoconferencia que el

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

Procedimiento se encuentra debidamente aperturado y sea implementado a nivel Nacional. Indican los Miembros del Comité de Información queda concluido este Acuerdo.

### VI. Informe de la Titular de la Unidad de Enlace.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, señala que es el comparativo del mes de enero de los años 2009 a 2015, para lo cual precisa que son muy buenos los resultados obtenidos en este año, ya que indica que se tiene 21% menos de solicitudes de información que el año pasado, y esto tiene que ver con las acciones que el Comité de Información ha impulsado, para que las solicitudes de acceso a expediente clínico y semanas cotizadas sean tramitadas por los procedimientos internos.

El IMSS continúa siendo el sujeto obligado con mayor número de solicitudes ya conforma el 23% del total de solicitudes recibidas por la Administración Pública Federal durante el mes de enero de 2015 recibió 2,550 solicitudes superando el 54% la recepción de solicitudes de información que en conjunto registraron las otras cuatro dependencias con mayor recepción, los demás son el ISSSTE, SEP, SSA, SEMARNAT; asimismo, indica que continúa la tendencia de la baja de las solicitudes de datos personales contra las de información pública, precisa que en el mes de enero de 2015 se recibieron un total de 1,674 solicitudes de datos personales que representaba un 66% contra el 34% de información pública.

Respecto de los rubros temáticos, en el mes de enero de 2015, ya no se encuentra en primer lugar el tema de expediente clínico, ahora en ese sitio se encuentra el rubro de remuneraciones con un 19.4%, le sigue pensiones y jubilaciones con el 18.2%, estadísticas en general, y en cuarto lugar está resumen clínico y solicitud de expedientes, información sobre empleados, entre los más solicitados.

En relación a las 2,550 solicitudes recibidas en el mes de enero de 2015 se han terminado un total 1,505, es decir un 92% de las solicitudes ya han sido concretadas, y por lo que hace a las negativas y recursos de revisión la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, indica que existe un área de oportunidad que se han elaborado acciones, como la visita que se realizó a la Subdelegación Santa Anita, teniendo un total de 3.3% con 50 recursos de revisión, siendo el porcentaje comparado con el número de solicitudes concluidas es mucho menor que las otras dependencias, y el 50% de los recursos corresponden a semanas cotizadas.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Secretario Técnico del Comité de Información señala que las solicitudes de información relacionadas con el tema de semanas cotizadas, donde se solicita desglose de semanas cotizadas, fechas de alta y baja, salario promedio, fecha de modificación de salario con cada una de las empresas, y la Unidad de Enlace al momento de recibir dichas solicitudes invariablemente eran remitidas al Trámite, ya que la ficha del trámite así lo especifica; sin embargo en las resoluciones que emite el IFAI respecto de este tema, revoca e instruye para que se realice una búsqueda exhaustiva, ya que señalan que el trámite no abarca todo lo requerido por el solicitante; por lo que la Unidad de Enlace cuando tiene los elementos suficientes que permitan realizar una búsqueda exhaustiva de la información, y tomando en consideración el criterio del citado Instituto se da trámite a las solicitudes, indica que esa medida impactará en la atención o recepción de las solicitudes, agrega la Lic. María Arizmendi González que esta medida es para evitar recursos de revisión, y en su caso revocaciones por parte del IFAI; agrega que otra medida adoptada por la Unidad de Enlace es que en los oficios de notificación al solicitante se agregan los números de contacto directo y el nombre del analista encargado de dar trámite y seguimiento de las solicitudes, y con ello en caso de duda con la respuesta proporcionada se le explique de manera personal la respuesta, sin necesidad de que presenten recursos de revisión, y esto generará un impacto positivo.

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, continúa con su informe y precisa que respecto a las consultas al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), y por primera vez el IMSS se encuentra en tercer lugar con 147,142; y la SEP se encuentra en primer lugar con 175,472, seguido por la CNVB con 156,620. Ahora bien, el indicador del mes de enero de 2015 a nivel delegacional fue de 99.8%, UMAE con 100% del porcentaje de cumplimiento y Nivel Central con 99.6%; en todos los aspectos del indicador hubo un incremento, con un promedio general de 99.8%, indica que es un aspecto muy positivo; dando por concluido el informe correspondiente al mes de enero de 2015.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública señala que en el Plan de Trabajo del Comité de Información se estableció de nueva cuenta la capacitación con el IFAI a las 5 Delegaciones y 5 UMAE's que obtuvieron un menor resultado en el indicador, e indica que el IFAI está analizando y se están llevando a cabo ajustes en las fechas calendario de las capacitaciones.

### VII. Asuntos generales.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, respecto a los resultados de los indicadores del IFAI correspondientes al segundo semestre de 2014, señala que se hizo un comparativo del primer semestre y segundo de 2014, en el cual en el Indicador de Alineación de Criterios, comportamiento de resoluciones y su cumplimiento hubo un decremento en el porcentaje debido al cambio de Comisionados y en consecuencia de criterios en el Pleno del IFAI, ya que para el caso de los recursos de revisión, cuando se determina que se realice una nueva búsqueda, no modifica la respuesta, sino revoca la misma, y este tema es más penalizado para el IMSS, pero es el nuevo criterio del Pleno del IFAI.

Indica que respecto al Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT) señala en el que existe una reiteración por parte del IFAI respecto al tema financiero, y con las observaciones que formula el propio IFAI se solicitó una reunión con el enlace normativo de la Dirección de Finanzas, para que se haga una actualización de las cifras, sin que a la fecha tengan respuesta por parte del área de finanzas.

Respecto del Indicador de Respuestas a Solicitudes de Información, en la variable de confiabilidad incrementó, pero no del todo satisfactorio, por lo que se han realizado acciones en la Unidad de Enlace y se refiere a la observación del IFAI, en la que se debe dar respuesta a los solicitantes mediante oficio indicando lo que señala cada unidad administrativa que atiende el folio, con los datos del servidor público que da respuesta a la misma. Agrega el Lic. Edgar Romero Esquivel, Secretario Técnico del Comité de Información que respecto a la firma se hace valer el criterio del IFAI respecto a que si se realiza una solicitud a través de medio electrónico, significa que el solicitante está conforme con que se le notifique a través del mismo medio. La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace señala que ya se ha tenido un acercamiento con el IFAI para hacerles saber nuestras dudas respecto de este tema, y que está proponiendo el Comité de Información con respecto de sus criterios.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, señala que respecto al último indicador es nuevo y por eso no hay comparativo en la presentación y se refiere al Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas, en donde hay una variable en el tema de los recursos, en el que a pesar de que tenemos un indicador muy bajo en los mismos, señalan que han aumentado y esto afecta en la variable del porcentaje de recursos de revisión, indica que es importante indicar que el esfuerzo de la Unidad de Enlace ha logrado disminuir en el tema de las respuestas a las solicitudes de información a un tiempo promedio de 7.08 días, así como la firma de las Actas en tiempo por el Comité de Información, teniendo un 100.00 en los tiempos de respuesta. Finalmente, señala que existe una ficha técnica para este indicador, en la que se explica la forma con la que se emite, la cual se les hará llegar a los miembros del Comité de Información.

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

### SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.

**ACUERDO 09/03/2015.-** Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información instruye a la Unidad de Enlace solicite a la Dirección de Desarrollo e Innovación Tecnológica informe el número de visitas registradas a la página electrónica datos.gob.mx.

**ACUERDO 10/03/2015.-** El Comité de Información con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, instruye a la Unidad de Enlace solicite a la División de Administración de Documentos, así como al Jefe de la División de Desarrollo de Programas para la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el IMSS, elaboren de forma conjunta proyecto de oficio para consultar al Archivo General de la Nación, la procedencia de utilizar el Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental, que les fue hecho del conocimiento en el mes de enero, previa autorización del Comité de Información.

**ACUERDO 11/03/2015.-** El Comité de Información con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, instruye a la Unidad de Enlace agende reunión con la División de Administración de Documentos, para que se determine la procedencia de incluir en el Sistema de Administración de Documentos el cuadro de Rubros Temáticos del IMSS autorizado por el Comité de Información.

**ACUERDO 12/03/2015.-** En atención a lo expuesto por el C. Raúl González, en su carácter de representante de la Dirección de Finanzas, el Comité de información instruye a la Unidad de Enlace con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, envíe comunicado a la citada Dirección para que informe si es necesaria la conciliación por parte de la Dirección de Prestaciones Médicas o es suficiente con la que se realiza electrónicamente.

**ACUERDO 13/03/2015.-** Una vez conocidos los resultados de la evaluación realizada por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos al IMSS, correspondientes al segundo semestre de 2014, el Comité de Información hace constar que la disminución en el promedio de la evaluación, no obedece a la falta de atención a las solicitudes de acceso a información, si no a los criterios de Evaluación del IFAI.

### REPORTE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

**ACUERDO 14/03/2015.-** El Comité de Información se da por enterado de las solicitudes de información recibidas, tramitadas y respondidas por la Unidad de Enlace en el mes de enero de 2015, así como del informe rendido por la Titular de la Unidad de Enlace.

### REPORTE DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS.

**ACUERDO 15/03/2015.-** El Comité de Información con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 91 de su Reglamento, se da por enterado de las resoluciones que se dictaron en los recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en el mes de enero de 2015, y que fueron en el siguiente sentido; los siguientes expedientes fueron **revocados**: RDA 3716/14, RPD 1122/14, RDA 4493/14, RPD 1186/14, RPD 1199/14, RPD 1228/14, RPD 1193/14, RPD 1254/14, RPD 1261/14, RPD 1267/14, RPD 1216/14, RPD 1218/14,

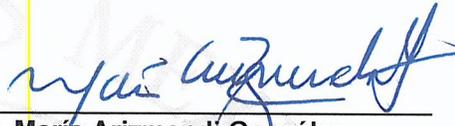
## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

RPD 1253/14, RPD 1213/14, RPD 1185/14, RDA 5086/14, RDA 4921/14, RDA 4751/14, RPD 1195/14, RPD 1235/14, RPD 1252/14, RPD 1279/14, RPD 1299/14, RDA-RCPD 4874/14, RPD 1284/14, RPD 1291/14, RPD 1274/14, RPD 1314/14, RPD 1316/14, RDA 4551/14, RPD 1321/14, RPD 1320/14, RDA 3657/14, RPD 1270/14, RDA 5089/14, RPD 1392/14, RPD 1399/14, RPD 0013/15, RDA 0068/15, RPD 1406/14 y RPD 0070/15; se **modificaron** RPD 1206/14, RPD 1081/14, RPD 1087/14, RPD 1129/14, RPD 1136/14, RDA 4626/14, RPD 1246/14, RPD 1271/14, RPD 1249/14, RPD 1258/14, RPD 1273/14, RPD 1278/14, RPD 1280/14, RPD 1302/14, RPD 1295/14, RPD 1242/14, RDA 3799/14, RPD 1033/14, RDA 3654/14 y RPD 0031/15; se **ordenó** en los siguientes RPD 1305/14 y RPD 1123/14; se **sobrescribió**: RPD 1390/14, RPD 1393/14 y RDA 0120/15; y se **confirmó** el RPD 0045/15.

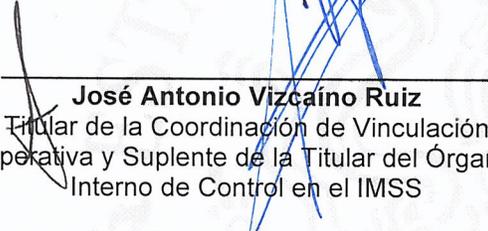
### MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

  
Karla Raygoza Rendón

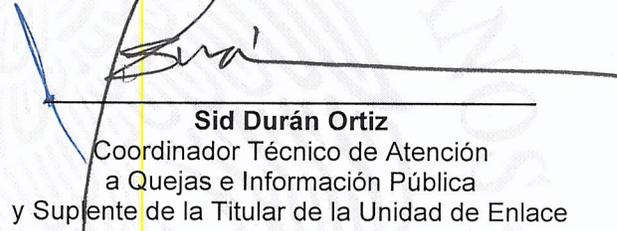
Titular de la Unidad de Personal y Suplente  
del Presidente del Comité de Información

  
Marja Arizmendi González

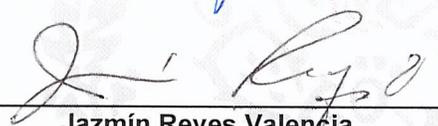
Titular de la Coordinación de Atención  
a Quejas y Orientación al Derechohabiente  
y de la Unidad de Enlace

  
José Antonio Vizcaino Ruiz

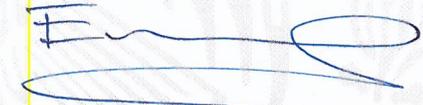
Titular de la Coordinación de Vinculación  
Operativa y Suplente de la Titular del Órgano  
Interno de Control en el IMSS

  
Sid Durán Ortiz

Coordinador Técnico de Atención  
a Quejas e Información Pública  
y Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace

  
Jazmín Reyes Valencia

Titular de la División de Administración  
de Documentos y Suplente del Miembro  
del Comité de Información

  
Edgar Romero Esquivel

Titular de la División de Transparencia y Acceso  
a la Información y Secretario Técnico del Comité  
de Información

Ésta es la última hoja de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 9 de marzo de 2015, constante de 9 fojas útiles por una sola de sus caras.